

EL LIBERAL

PERIODICO SEMANAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES GENERALES DE LA REGION

AÑO VI	PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN En Amposta: en la Administración En Tortosa: Imprenta del "Diario,"	Amposta 3 Abril de 1910 REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: SAN JOSÉ, 18	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Trimestre adelantado UNA peseta Anuncios y comunicados, precios convencionales	NUM 217
-----------	---	---	---	------------

El Distrito de Roquetas

Con alas de papel impreso, continúan volando por los espacios de la política española, y llegan hasta el horizonte de nuestro Distrito, varios nombres que responden á otros tantos personajes, quienes con marcadísimo interés (no sabemos si en favor nuestro ó en el suyo propio) pretenden alcanzar nuestra representación en Córtes, en la futura, y según las trazas ya próxima contienda electoral.

Dá grima oír la variedad de especies que circulan entre los núcleos políticos de nuestro Distrito, y causaría risa, si en ello no andasen envueltos nuestra seriedad política y el avance ó retroceso de nuestros intereses populares, presenciar la tremenda confusión que reina en los departamentos gubernamentales de la Córte, donde se incubía aquella peste nacional que en el *argot* político se denomina encasillado electoral.

Basta que se pongan en contacto unos cuantos aficionados á la política, y que la ejercen más ó menos en los varios pueblos que integran el Distrito electoral de Roquetas, para que al momento recaiga la conversación sobre quien gozará del privilegio dimanante de la designación oficial, entre los varios pretendientes á la investidura de diputado á Córtes, por nuestro Distrito.

Ayer corrían los vientos favorables para Juan; hoy soplan de otro lado, para hacer navegar con éxito á Pedro; para mañana anuncian el triunfo completo de Pablo. No se oyen otras frases que las ya gastadas en aquellos pasados tiempos, en que el cunerismo representativo nos resultó la peor de las calamidades públicas.

Que Canalejas apoya á fulano, que Merino prefiere á mengano, que Romanones designa á zutano.

Y á todo esto, nuestro Distrito, cua-

pelota que salta en el *hall* de los frontones, pasa de mano en mano, sin que al Gobierno le inquiete esa su falta de seriedad gubernamental, ni á nosotros nos caiga la cara de vergüenza, ni se desprenda la venda que cubre nuestros ojos para contemplar el juego que urden los compadres de la política, en cuyas aspiraciones representativas falta el interés por las cosas que afectan al Distrito y sobran la ambición y el deseo de ostentar una investidura, que el día de mañana ha de constituir la más relevante prueba de su nulidad parlamentaria ó de su ineficacia en favor de aquellos vitalísimos asuntos que á voz en grito reclaman todos cuantos componen la parte más sensata y numerosa del cuerpo electoral.

Ahora, nosotros, eternos amigos de la verdad, de las situaciones claras y de los horizontes despejados, que por decoro político y por rabioso celo del éxito de todos cuantos intereses generales venimos, desde hace años laborando, abominamos profundamente de esta confusión reinante y despreciamos todas esas innobles intrigas personalistas, y este excesivo entrometimiento del Gobierno en el terreno donde, á nuestro modo de ver, debe desenvolverse libérricamente la voluntad de los electores conscientes del Distrito de Roquetas, en presencia de todas estas maniobras, cuya noticia llega repetida mil veces á nuestros oídos todos los días y de distintos puntos, preguntamos: ¿es esto serio? ¿es digno? ¿es noble? ¿es patriótico?

¿Hay que ser tan excesivamente mansos que debamos inclinar la cerviz ante el primer advenedizo desconocido que con sólo el marchamo oficial pretenda llevarse nuestros votos y calzarse nuestra representación en Córtes, con el único y pueril objeto de halagar su menguada vanidad personal?

¿Hay que ser tan inconstantes y tan faltos de dignidad cívica, que por bastardos intereses personales, debamos traicio-

nar los supremos y excelsos, los nobles y honrados intereses de los pueblos, cuya prosperidad hemos jurado laborar cuando asumimos la representación de nuestros conciudadanos, ó cuando en medio de ellos alzamos nuestra voz para entonar un cántico al progreso de nuestros pueblos, ó cuando heridos de un sincero patriotismo nos ofrecimos en holocausto para alcanzar el resurgimiento de nuestra comarca?

Por Dios y por los pueblos que nos vieron nacer, no seamos así queridos electores del Distrito de Roquetas.

Tengamos muy en la memoria los intereses de los pueblos, cuya prosperidad ansiamos procurar.

Demos de mano á cualesquiera intereses, ó mejor, pasiones personales, que á los generales y populares intereses se opongan.

Aquilatemos el mérito, la honradez, los antecedentes, las intenciones de aquellos que pretendán llevarse nuestra representación.

Según y cómo, digamos al Gobierno: *se obedece, pero no se cumple*; y reivindicemos para el cuerpo electoral de nuestro distrito, el derecho de elegir para representante suyo, á aquél que sea, para nosotros, firme garantía en pró de la prosperidad de nuestra comarca, única y suprema ambición que debemos abrigar en el fondo de nuestro sentimiento patriótico, todos cuantos nos preciamos de hijo amantes de nuestra tierra y de beneméritos ciudadanos de la Pátria.

Algo sobre injertos de la vid

(CONCLUSION)

Con ser tantos los procedimientos de injertar, aplicados á la vid, la mayor parte pueden dar buen resultado, practicados con oportunidad y esmerada ejecución; pero conviene seleccionar y aconsejar un número reducido de va-

riedades para no abrumar á los viticultores, ya que, más que del sistema, el éxito del injerto depende de la época ó momento oportuno de practicarlo y de la buena labor. Precisa no exigir á los operarios mucho trabajo, pero sí bien hecho; menos injertos, pero buenos.

Al objeto de hacer estudios comparativos, hemos ensayado en nuestra propiedad los distintos procedimientos que nos han parecido racionales y prácticos, y la mayoría de ellos, nos han dado buen resultado.

Además de los injertos á la *inglesa* y á la *atalana*, hemos ensayado el de *púa lateral*, y así en primavera como en otoño obtuvimos satisfactorios resultados, especialmente con los dos primeros.

Hace años ensayamos también el injerto de escudete ó de *yema sin madera*, análogo al procedimiento Salgues; y practicado desde mediados de Mayo á mediados de Junio, nos ha dado tan excelentes resultados que no titubeamos en aconsejarlo á varios amigos, proporcionándoles un injertador muy práctico, y hasta la fecha, todos ellos están altamente satisfechos de este sistema de injerto; constándonos que el Sr. Bonastre de San Estevan Sasroviras, viene practicándolo hace cinco ó seis años en distintas comarcas, especialmente en Molins de Rey, en cantidad de unos 20 000 cada año y siempre con feliz resultado, así por las pocas bajas y perfecta soldadura como por la abundante producción.

Este sistema de injerto herbáceo ofrece, á nuestro modo de ver, grandes ventajas, entre ellas las de no malograr la cepa en caso de no dar resultado, y ser económico, por cuanto no se invierten jornales en descalzar y aporcar la tierra ni en la limpieza del pié de las cepas cada vez que van saliendo los retoños americanos, como exigen los de corona.

Requiere, sin embargo, este sistema, oportunidad para que el patrón esté en savia, y alguna práctica para conocer las yemas aprovechables por su desarrollo y madurez, al propio tiempo que saber arancarlas sanas. Cuando M. Salgues trató de generalizar este sistema de injerto en Francia, decía que debían elegirse las yemas 4.^a, 5.^a ó 6.^a, empezando á contar por arriba; pero la práctica nos ha enseñado, que con frecuencia no sirven aquellas por demasiado tiernas, y en su lugar deben elegirse otras más sanas y maduras. Una yema que en un día dado no puede utilizarse por demasiado tierna, á los pocos días podrá ser la mejor: es cuestión de un poco de práctica; y, en teniéndola, hay injertador que hace en un día más injertos de yema que por lo demás procedimientos.

Con respecto á esta clase de injertos, dice Mr. Föx en su última edición: "El injerto de escudete parece desgraciadamente que dá lugar á plantas que pronto van cayendo y son muy inferiores á las obtenidas por injerto ordinario, y por consiguiente, no ofrece garantías suficientes. El injerto herbáceo es una operación delicada y más del dominio de la horticultura que de la viticultura. La viña no puede ser injertada con buen resultado, sino debajo tierra, porque es un medio que mantiene una regular humedad, más conveniente á la conservación de la vitalidad del injerto que el ambiente atmosférico."

Mucho respeto nos merece cuanto diga el eminente viticultor Mr. Föx; pero no basta porque exponamos nuestra opinión algo distinta, la suya, fundada en hechos prácticos y muchos de ellos llevados á cabo por nosotros mismos repetidas veces.

Por otra parte, si se admite como á bueno, y aun probable, el injerto herbáceo en horticultura y viticultura, no vemos motivo para desecharlo, toda vez que, si bien el ambiente atmosférico puede no conservar tanto la vitalidad del injerto como la tierra, dichos agentes obran de igual manera en la

boles que en la viña y otros arbustos.

Así, pues, mientras la experiencia no nos pruebe lo contrario, seguiremos considerando el injerto herbáceo entre los principales, ya que no podemos señalar alguno como superior en absoluto á los demás, puesto que casi nos atrevemos á decir, que en cuestión de injertos no se puede ser sistemático; hay que ser ecléctico.

De algunos años á esta parte, vienen practicándose ensayos del injerto de yema, con madera ó *machihembrado*; disputándose su invención algunos viticultores, creyéndolo, sin duda, superior á los demás procedimientos.

Poco tiempo ha transcurrido para afirmar, en cuestión de tanta importancia, el verdacero valor práctico del procedimiento; y por lo mismo, creemos muy cuerdo y acertado lo que dice el Sr. Raventós, quien, después de exponer el resultado de sus experimentos, invita á los viticultores á que ensayen dicho injerto.

Poco podemos añadir por nuestra parte, porque hace sólo dos años lo hemos visto practicar por un renombrado viticultor y lo ensayamos el año pasado; faltándonos, por lo mismo, datos para poder aconsejar este procedimiento, con preferencia á los demás.

Si se tratara de la misma forma de injerto practicado á cierta altura de la planta, ó sea sin cubrirla de tierra, como hacen algunos, no podríamos aceptarlo más que como recurso ó curiosidad. A condición de enterrar el injerto como indican los Sres. Mirabent y Cunilleras, y constituye parte esencial del procedimiento, da mejores resultados, y nos parece algo más que un buen recurso para suplir faltas debidas á otros injertos no salidos; pero aún así dudamos de que llegue á generalizarse tanto como los de *púa* á la *inglesa* y á la *atalana* y el de *yema sin madera*.

Tal vez, entre otros; tenga los inconvenientes de dejar con frecuencia, aun cuando suelden bien las pieles, un cuerpo extraño, que es la madera que se deja en el escudete, la cual, por poca ó excesiva madurez, ó por mal cortada, dificulta la circulación ó muere, dando por resultado la poca solidez del injerto ó la muerte del mismo, á consecuencia de lenta carie ó podredura, como acontece con algunos de *púa* mal practicados.

Además, como en cada vara ó sarmiento hay pocas yemas aprovechables, en las grandes plantaciones se pierde mucha madera; y, necesiándose tantos sarmientos, viene á practicarse una poda, en agosto y septiembre, que, además de perjudicar más ó menos á la planta, podrá dificultar la poda definitiva.

La ejecución de este injerto requiere, además, una habilidad poco común entre los viticultores, la mayoría de los cuales se vería obligada á acudir á especialistas.

Y, como todavía no puede afirmarse que por este sistema de injertar se adelante la producción y continúa siendo tanto ó más abundante que con los hasta ahora reconocidos como buenos; repetimos que hoy sólo podemos admitirlo como á recurso y medio de suplir las faltas de otros injertos y unificar la replantación.

Cuando tengamos más datos, se los ofreceremos á nuestros lectores, así como los resultados del injerto de *lansadera* aplicado á la vid, que estamos estudiando.

Interín, en vista de la diversidad de sistemas de injertar adoptados, sin que ninguno de ellos sea *absolutamente* mejor, y admitiendo que los resultados, en igualdad de circunstancias, tanto como de la clase de injerto, dependen de su buena ejecución, tal vez lo más acertado es empezar á su tiempo por el injerto *herbáceo* ó de *yema sin madera*, y en invierno ó primavera siguiente llenar las pocas faltas que haya, mediante el de *púa* á la *inglesa* ó á la *atalana*, según el caso; destinando sólo una pequeña parte de la viña, para estudios comparativos, al in-

jerito de *yema con madera* que hoy se preconiza, todavía con poco fundamento.

CRONICA

El día 29 del pasado Marzo, tuvo lugar en Uldecona, una reunión de Alcaldes de este distrito convocada por el de la citada villa D. José Queró, y presidida por D. Manuel O'Callaghan, con el objeto de acordar la designación del sabio sociólogo, catedrático de la Universidad Central, Dr. D. Manuel Sales y Ferré, para candidato á la Diputación á Cortes por este distrito de Roquetas.

En virtud de que sólo llegaron á reunirse cinco alcaldes, y de uno de ellos partió la proposición de que para el objeto de la convocatoria, creía muy indispensable la asistencia de los demás alcaldes del Distrito, y que la reunión debía celebrarse en la capital del distrito, y no en Uldecona, se dió el acto por terminado sin lograr fuese tomado ningún acuerdo.

Nada tenemos que objetar á los propósitos de los Sres. Sales y Ferré, O'Callaghan y Queró de Uldecona.

Pero, sí, nos causó profunda extrañeza que la invitación á los alcaldes quedase reducida á unos pocos, allí donde el objeto de la reunión interesaba por igual á todos los demás del distrito de Roquetas.

Y lo bueno del caso, es, que en la reunión de referencia, se pronunció el nombre del Sr. Sales y Ferré, como candidato designado por el Gobierno, eso es; *oficial encasillado*.

Y efectivamente, el jueves último, llegó á Tortosa nuestro distinguido amigo D. Manuel Kindelán y de la Torre, á quien le cupo la fortuna el día 30 del último Marzo y en la reunión que tuvo lugar en el ministerio de la Gobernación aquella tarde, con asistencia del ilustre Gobernador civil de ésta provincia, de ser *encasillado* por el Sr. Merino, para Diputado á Cortes por Roquetas.

Aten, ahora, cabos y saquen consecuencias los alcaldes reunidos en Uldecona, la tarde del día 29, y diríjanse á los invitados para que les resuelvan el problema.

Más adelante ofreceremos á nuestros lectores detalles de todo lo ocurrido en este asunto del tan cacareado *encasillado* por Roquetas.

Los conocemos con profusión de detalles, y aunque algunos no son para exponerlos á la consideración del público, porque quizás algunos formales quedarían lastimados, no ocultaremos á nuestros lectores la verdad de todo lo ocurrido, para que puedan formar idea exacta de que si *aquí*, entre los de abajo, *la ponzoña todo lo envenena*, lo que toca entre los *más altos*, ni *las viboras* tienen cabida.

Ya hablaremos más adelante.

De paso para Molá, de cuya parroquia, hoy debe tomar posesión, ha permanecido breves días en esta ciudad, con el objeto de despedirse de sus muchos y buenos amigos y todas sus numerosas relaciones, nuestro distinguido y queridísimo amigo, el ilustrado y celoso Reverendo capellán D. Andrés Audí y Estorach, nombrado cura párroco del citado pueblo de Molá en virtud de brillantes oposiciones.

Nuestro ilustre y cariñoso amigo ha comparido con nosotros durante un período de seis años, sus grandes afanes y desvelos por la prosperidad moral y material de Amposta, que en todas ocasiones ha demostrado la merecida igual interés que á nosotros.

Satisfecho y orgulloso puede sentirse el pueblo de Molá, con la adquisición de tan ilustrado y virtuoso sacerdote.

El Rvdo. Audí, joven, de gran talento, caritativo, celosísimo en el cumplimiento de sus de-

bres y con un don de gentes sobrenatural, sabrá atraerse á los vecinos de Molá, y con ellos compartir amigablemente el ejercicio de su noble ministerio en su parroquia, con el tacto y discreción con que supo convivir con nosotros todo el tiempo que estuvo al frente de esta coadjutoría, y en la cual deja recuerdos gratísimos que difícilmente podrá nadie borrar nunca de su memoria.

Desgraciadamente para Molá, el nuevo cura párroco será de poca duración, porque el Rvdo. D. Andrés Audí, entre los de su clase, pertenece al grupo de los que van hácia adelante, y de fijo no pasará largo tiempo, sin que le veamos ascender dentro de su carrera.

Hacemos fervientes votos para que el ilustre cura párroco de Molá logre encontrar entre sus nuevos feligreses todo el cariño y grandes simpatías que tan justamente se le han venido dispensando en esta ciudad por parte de todos sus vecinos durante el largo tiempo que vió desempeñando el cargo de coadjutor de esta parroquia.

Ya sabe el Rdo. Sr. Audí, que siempre aquí se le ha querido mucho.

Dentro breves días, visitará esta ciudad, el acreditado sastré de Barcelona, nuestro querido amigo, D. Ramón Gimeno.

El día 8 del actual, se procederá en las Casas Consistoriales de esta ciudad, á la contrastación y marca de los objetos é instrumentos de medir y pesar existentes en los establecimientos industriales y de comercio de este término municipal.

Hace breves días, tuvimos el gusto de saludar en esta ciudad, á nuestro querido amigo don Salvador Blasco, viajante de la importante y acreditada casa de comercio en guanos, de Valencia, de D. Luis Montesinos.

Hoy deberá partir desde Tortosa para Madrid, el candidato oficial por el distrito de Roquetes, nuestro distinguido amigo, D. Manuel Kindelán.

En el próximo número, tendremos mucho gusto en ofrecer á nuestros lectores, algunas noticias sobre la designación de dicho respetable y distinguido señor, por este distrito.

Con motivo de haber coincidido este año la fiesta de la Anunciación con el viernes santo, recordamos á nuestros lectores, sobre esta cuestión, lo siguiente:

- 1.º Que este año, la fiesta de la Anunciación se traslada al lunes 4 de Abril.
- 2.º Que dicho día es fiesta de precepto con obligación, por tanto, de oír misa y de abstenerse de obras serviles.
- 3.º Que esto se hace por decreto general de la Sagrada Congregación de Ritos de 12 de Febrero de 1690, el cual dispone que cuando concurra el día de la Anunciación con el viernes ó el sábado santo, se traslade dicha fiesta, con obligación de oír misa y abstenerse de obras serviles, á la feria segunda (que corresponde al lunes) inmediata á la dominica in albis; y
- 4.º Que este decreto está en todo vigor por declaración expresa que la Sagrada Congregación de Ritos hizo el 10 de Mayo de 1895, al contestar á una consulta que formuló, sobre el asunto, el señor obispo de Macao.

El coronel de infantería D. Ricardo Burguete ha sido nombrado vicepresidente de la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia, habiéndose dispuesto que interinamente desempeñe este cargo el coronel de caballería D. Federico Rodríguez.

Nos escriben de Horta, que un niño edificó á

todos los asistentes de la procesión estos días de Semana Santa, pues sin que nadie se lo indicase seguía voluntariamente y descalzo los pasos.

El Sr. Alcalde le ha premiado su piedad regalándole dulces y un vestido completo y nuevo.

Ultimamente se han animado algo las transacciones de aceite de Tortosa.

El superior, procedente de Aragón, se cotiza de 20 á 21 pesetas el cántaro de 15 kilos. El del país, clase primera, á 19; y el de segunda, á 18 id. id.

Del Bajo Aragón, han llegado algunas partidas recientemente.

En la reforma de Correos se hacen las siguientes:

“Las oficinas resultantes del nuevo plan de correos serán 6 879.

Calculadas, según los datos de la población y del movimiento postal, las agencias servirán los pueblos menores de 5.000 habitantes á cargo de comerciantes, con casa abierta, como ya hemos dicho. Así podrán simultanear durante todo el día el servicio de la oficina con sus particulares negocios.

Los agentes hallarán su remuneración en el tanto por ciento de los selos, en las operaciones bancarias y en los derechos de distribución, con lo que serán retribuidos á proporción de su trabajo.

Para el servicio de ambulancias se propone la adquisición de 158 vagones correos.

Se utilizarán trenes que hoy no conducen correos, evitándose la detención.

El número de expediciones ambulantes, es ahora de 216; con la reforma serán de 291.

El automóvil se utilizará con preferencia en las carreteras.

DESDE MADRID

(Madrid 1.º).

Consejo de ministros

Al Consejo de ministros celebrado esta tarde en la Presidencia no asistió el ministro de la Guerra hasta última hora, dando motivo á que los periodistas comentaran su ausencia, asegurando que había dimitido.

En el salón de conferencias la noticia de que el general Aznar no asistía al Consejo produjo gran revuelo. Se daba por segura la crisis ministerial con diversas versiones acerca de su causa, siendo la principal la dimisión del general Marina.

El Sr. García Prieto tampoco asistió á la primera parte del Consejo por tener recepción diplomática en el ministerio de Estado, como todos los viernes.

El desencanto de los periodistas que daban por segura la crisis fué enorme cuando á las siete y media llegó á la Presidencia el general Aznar. Le rodearon los “reporters”, haciéndole preguntas.

El general se extrañó de los rumores que habían circulado y afirmó que carecían de fundamento. Añadió:

—Como en el Consejo se trataba de la discusión del presupuesto de Instrucción pública y el presidente tenía mi voto, le pedí su venia esta mañana para no asistir á la primera parte, con objeto de ir á despedir á un pariente que marchaba á Murcia. Aquí me tienen ustedes, sano y satisfechísimo, sin motivo alguno de disgusto.

Los periodistas corrieron á variar las referencias que habían dado á sus periódicos.

El Consejo terminó á las ocho. Salió el primero el Sr. Canalejas, quien dirigiéndose á los periodistas se lamentó de que hicieran caso de los rumores que lanzaban los mal

intencionados enemigos del Gobierno con el propósito de mantener en constante tensión á la opinión pública acerca de la estabilidad y energía de este Gobierno, y añadió:

—Me extraña más en ustedes que crean estas cosas, porque ya es hora de que estén convencidos de que este Gobierno no es de polichinelas. Nosotros lo haremos muy mal, pero iremos á las Cortés y allí veremos lo que hacen con nosotros. Conste que yo no me enfado, pues tomo á broma esta manera de combatirme.

El conde de Romanones, al salir del Consejo, dijo que había dado cuenta de su presupuesto con el alcance político y económico del mismo con mucha minuciosidad y que sólo pudo llegar hasta la primera enseñanza. Añadió que todos los ministros se mostraron satisfechos por la labor que seguirá exponiendo en otros Consejos.

Se aprobaron en el de hoy los créditos para los nuevos servicios de Correos, el referente á Comunicaciones marítimas y también el relativo á la extinción de la langosta.

Aprobáronse también varios expedientes del ministerio de Marina entre ellos el relativo al derribo del cuartel de infantería de marina de Cartagena.

CALZADO

PARA PRIMERA COMUNIÓN

ULTIMOS MODELOS

MORESO

Calle del Angel, 15.—TORTOSA

Ganga, Ganga, Ganga

MOLINO ARROCERO con todos los adelantos modernos; se vende por no poderlo regentar su dueño por solo 15.000 pesetas, terreno, edificio y maquinaria, situado en la ciudad de Amposta.

Por 10.000 pesetas más se proporciona máquina de vapor ó motor á gas pobre, gasógeno, etcétera, todo lo cual representa una verdadera ganga.

Para informes dirigirse en Tortosa á D. Domingo Piñana Homedes.—En Amposta á D. Domingo Piñana Ginata.

T. Homedes

Médico-Homeópata

Médico numerario del Hospital Homeópata del Niño Dios y del Sanatorio marítimo para Niños escrofulosos, de Barcelona.

Ex-médico del Dispensario de la Academia Médico-Homeopática de Barcelona.

Consulta de 10 á 12 y de 6 á 7

MERCED, 5.—TORTOSA

Gran Fonda de Europa

Tortosa

Este establecimiento, ha sido notablemente reformado, después de haber sido traspasado á su nuevo propietario D. Ramón Llisterri, ex-fondista de Reus. El local reúne las comodidades propias de un Hotel de primera categoría, habiéndolo reconocido así su numerosa clientela.

Hospedaje á diario, 6 pesetas; timbres eléctricos en todas las habitaciones. Salón de lectura y piano. Servicio á la carta y por cubiertos, á precios reducidos. Salón para banquetes, bodas y bautizos. Se sirve á domicilio.

Imp. Sucesores L. Bernis.—Tortosa

Magnificas Canteras
de
Basilio Subirats

constructor de molinos aceiteros.
Recibe encargos para toda clase de sillerías.
Trabajos esmerados y á precios muy económicos.
BASILIO SUBIRATS.-Amposta y Freginals

¡Curación cierta de
las fiebres palúdicas!
ANTIMALARICO-SANTOS.

Medicamento heroico para combatir las fiebres palúdicas en todas sus formas (cotidianas, terelianas, cuartanas, caquexia palúdica, etc.) por crónicas y perniciosas que sean.
CON 15 DIAS DE CURA INTENSIVA SE VENDE LA INFECCION.
Precio 4 pesetas en todas partes.

Depositarios y representantes: D. Carlos Isuar, Plaza Santa Ana, 3, Tortosa.—D. José Omos Romeu, Amposta.—D. José Vergés, Jesús y María.—D. Francisco Aguilar, Hostal dels Alls.—D. Juan Franch Vila, La Cava.—D. Lorenzo Beltri, Enveija.—D. Juan Borrás, San Carlos de la Rápita.
Depósito general: En casa del autor MATIAS SANTOS, Farmacéutico, Ruiz Zorrilla, 8.—VINAROS

Vino Escrivá

iodo TÓNICO FOSFATADO

PODEROSO RECONSTITUYENTE

Cura la anemia, linfatismo, debilidad, escrofula raquitismo, etc.

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

Depósito: Fernando VII, 7

BARCELONA

GALLINAS

Se crían gordísimas, sanas y más ponedoras usando el **Aviol-Masvidal**.—Es la salvación de los Polluelos.—Cura radicalmente el moquillo (brom), viruela y mal de cuello.
De venta en Amposta: Casa Piñana, Calle Mayor, núm. 18.
Representante General para España: M. Nolla, Poniente, 13, Barcelona.

CALZADO DE TODAS CLASES

ESPECIALIDAD EN LA MEDIDA

JUAN MORESO

Casa fundada en 1866 **TORTOSA**
CALLE DEL ANGEL Num. 15
VENTAS AL CONTADO a PRECIO FIJO
Sucursal en Amposta, D. Arturo Panisello, calle San Juan.

Caja Mútua Popular

Sociedad Cooperativa de ahorro para pensiones y socorros.—**BARCELONA**

Esta Sociedad, concediendo al suscriptor el mayor número de ventajas compatibles con las operaciones que lleva á cabo, mediante una cuota de 5 pesetas cada mes, constituye en 10 años un capital de más del doble de los desembolsos, una renta mínima del treinta por ciento de la suma pagada.
Funciona bajo la inspección del Gobierno español. Deposita su capital en títulos de la Deuda pública en el Banco de España, y tiene echo el depósito de garantía que exige la nueva Ley de Seguros de 14 de Mayo de 1908.

Dirección: Rambla Santa Mónica, 13.—**BARCELONA**.
Inspector-Delegado en Tarragona: D. Juan Olivé, Castelar, 6.—**REU S.**

Disponible

Consultorio para enfermedades de los ojos

MÉDICO-OCULISTA

A. Oliveres

Ex-alumno de los Hospitales de París y ex-ayudante de la clinica oftalmológica del Dr. Galezowski

CONSULTA DE 11 A 1. Calle del Temple (Ensanche).—**TORTOSA**
OPERACIONES DE 3 A 5.